LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero, es fiesta magna de revolución histórica para las cinco provincias de la Región Amazónica, por conmemorarse el DIA DEL ORIENTE ECUATORIANO;

Que hace 454 años, los hombres que vinieron de España, pasaron por Quito y penetraron en las inmensas selvas de extensión infinita de lo que hoy es la provincia de Napo y, siguiendo el cause de sus rios, llegaron un dia hasta la inmensidad del río Amazonas;

Que estos territorios descubiertos por nuestros antepasados, son patrimonio y grandiosidad de la Patria por historia, presente y futuro; es un mundo que nació al progreso y es parte integrante de este gran conglomerado que forma el Ecuador con el Amazonas de los ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar las fechas históricas de la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la vasta Región Oriental, componente de la cuenca del río Amazonas con la mayor formación boscosa húmeda tropical, con variados y complejos ecosistemas que interactúan entre sí y que le sitúa como EL PULMON DEL MUNDO Y ALMACEN MAS RICO DE RECURSOS BIOGENETICOS, al celebrar su CUADRIGENTESIMO QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU DESCUBRIMIENTO.

Delegar al señor Profesor Servio Tulio Moreno Aldaz. Diputado por la provincia de Napo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Arquitecto Eduardo Bayas Salazar, Prefecto Provincial de Napo, en la Sesión Solemne que con motivo del Dia del Oriente, se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Dr. TABLAN ALARCON RIVERA Presidente del Congreso Nacional Ledo. J. FABRIZZIO BRITO MORAN Secretario General